

Ascendiendo a la clase de Coronel de Infantería, al Teniente Coronel don Armando Patiño Zamudio

Lima, 5 de octubre de 1926.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo, para ascender a la clase de Coronel de Infantería de Ejército, al Teniente Coronel de esa arma don Armando Patiño Samudio.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzáles, Senador Secretario.

Eduardo Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 6 de octubre de 1926.

Cumplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

F. Málaga Santolalla.